



**BOLETIN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -

<b>No</b>	<b>Folio y/o Expediente con número de Identificación Único</b>	<b>ACUERDO</b>
1	7917/2022	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 11 de mayo de 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 09 de mayo de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
2	7907/2022	Se notifica a la parte solicitante, el acuerdo de fecha 11 de mayo de 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 09 de mayo de 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.

**ATENTAMENTE**

SAN ANDRES TUXTLA VERACRUZ A 11 DE MAYO DEL AÑO 2022

JOSE ANTONIO PEREZ HERNANDEZ  
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 8 SAN ANDRÉS TUXTLA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



Centro de **Conciliación**  
**Laboral** Veracruz



ME LLENA DE **ORGULLO**